T	ransferii	dinero d	de la d	cuenta	vivienda	a otra	cuenta
_			100100101				

Escrito por tucapital.es - 02/02/2010 11:12

Un usuario de www.tucapital.es nos remite la siguiente consulta

Tengo dos cuentas en el mismo banco, una cuenta por + (de la que no he sacado nada de dinero, solo he ingresado) y otra cuenta vivienda. El año pasado moví dinero de la cuenta vivienda a la +. He cometido alguna ilegalidad? o tengo declarar la cuenta por + como cuenta vivienda al hacer la renta para no tener que devolver lo que me han deducido ya? Un saludo

Una de las exigencias de la cuenta vivienda es que debe de ser independiente: no hay que mezclar dinero con otros ahorros, y sólo se puede tener una única cuenta vivienda a la vez, además de que el dinero no se puede sacar para otros fines que no sea inversión en vivienda habitual.

En tu caso, para conservar la deducción, deberías de considerar la cuenta por + como cuenta vivienda, y de esta forma no tendrías que devolver nada y seguir beneficiando de las deducciones por los incrementos de saldo de la cuenta vivienda con respecto al año anterior.

Salu2.			
	 	 	 =======